



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A PROYECTO HABITABILIDAD DE VIVIENDA ANA MARÍA CASTILLO BURGOS Y OTROS, RECAMBIO DE REDES SANITARIAS 17 FAMILIAS, CONDOMINIO PAMPA MAR, ALTO HOSPICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 329 /

IQUIQUE, 26 MAY 2023

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N°170/2021, de esta Seremi, que dispone llamado a postulación regional en condiciones especiales año 2021, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección de Patrimonio Familiar en su clase reguladas por el título II, mejoramiento de la vivienda proyectos de seguridad y proyectos de habitabilidad de la vivienda, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, en la región de Tarapacá.
- c) La Resolución Exenta N°415/2021, de esta Seremi, que aprueba nómina de postulantes para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección de Patrimonio Familiar, correspondiente al Llamado dispuesto mediante Resolución Exenta N° 170/2021, de la Secretaria regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- d) La Resolución Exenta N°718/2022, de esta Seremi, que aprueba nuevo plazo para inicio de obras PPPF correspondiente al proyecto de habitabilidad de vivienda Ana María Castillo Burgos y otros, recambio de redes sanitarias 17 familias, Condominio Pampa Mar, comuna de Alto Hospicio.
- e) La Resolución N°6042/2017 de (V. y U.) y sus modificaciones, que delega facultades que indica y deroga el Decreto Exento N°673/2010.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397/1976 (V. y U.) y D.S. N°43 de fecha 20 de octubre de 2022, que nombra al infrascrito Secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante el Ord. N°676 de fecha 16.05.2023 de Serviu Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia para los subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto de habitabilidad de vivienda Ana María Castillo Burgos y otros, recambio de las redes sanitarias 17 familias, Condominio Pampa Mar, comuna de Alto Hospicio.
- 2) Que, el Oficio citado en el considerando anterior acompaña Informe Técnico y Solicitud de aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio, ambos de fecha 12.04.2023, complementados por el correo electrónico de la Unidad de Obras Habitacionales, de fecha 24.05.2023, los cuales dan cuenta sobre el estado de avance de las obras y los fundamentos por los cuales los proyectos no han finalizado en su plazo original, al respecto señala que el proyecto tiene un plazo de ejecución de 365 días, con una fecha de término el día 18.11.2023 y los subsidios vencieron el día 30.08.2022, razón por la cual se hace necesario extender la fecha de vigencia de subsidios.

3) El correo electrónico de fecha 24.05.2023 de la Unidad de Obras Habitacionales, el cual complementa el Ord. 676 de SERVIU Tarapacá, sobre la solicitud de nueva vigencia de los subsidios del proyecto ya individualizado.

4) Que, la Resolución Exenta N°6042/2017 (V. y U.) y sus modificaciones, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo para el inicio de obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.).

5) Que el Ordinario N°010/2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

6) El correo electrónico de fecha 22.05.2023, del Departamento de Planes y Programas de esta Seremi, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N°10, informando que la presentación cumple con toda la documentación requerida y, por tanto, da su visto bueno a lo solicitado.

7) Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta Seremi otorgue un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidios del proyecto del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, que se individualiza a continuación.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA** nuevo plazo para los subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del proyecto denominado "Habitabilidad de vivienda Ana María Castillo Burgos y otros, recambio de redes sanitarias 17 familias, Condominio Pampa Mar, comuna de Alto Hospicio", hasta el **día 12 de abril de 2024**.

2. **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N°2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO REBOLLEDO FLORES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

DRF/VGC/YMA/YLL
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes